



Para información únicamente — Documento no oficial

CONFERENCIA POLÍTICA DE ALTO NIVEL  
PARA LA FIRMA DE LA CONVENCIÓN DE LAS  
NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN  
9 a 11 de diciembre de 2003, Mérida (México)

## FICHA DESCRIPTIVA, NÚM. 1

### LAS NACIONES UNIDAS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: UNA RESPUESTA MUNDIAL A UN PROBLEMA MUNDIAL

#### El problema

La corrupción es un fenómeno social, político y económico complejo que repercute en todos los aspectos de una sociedad. Entre sus consecuencias figuran la disminución de la inversión e incluso la desinversión y muchos efectos a largo plazo, incluidas la polarización social, la falta de respeto por el imperio de la ley y los derechos humanos, prácticas antidemocráticas y la desviación de fondos destinados al desarrollo y a la prestación de servicios esenciales.

#### La respuesta

La *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito* (ONUDD) está encabezando los esfuerzos mundiales para mejorar la cooperación internacional en materia de prevención del delito y justicia penal. La lucha contra la corrupción forma parte del esfuerzo global de la ONUDD para sentar las bases de la democracia, el desarrollo sostenible y el imperio de la ley. Para intensificar los esfuerzos en pos de estos objetivos, y basándose en la labor que venía desarrollando desde 1989, la ONUDD lanzó en 1999 un Programa Mundial contra la Corrupción en respuesta a una mayor necesidad de apoyo a los esfuerzos de lucha contra la corrupción planteada por los Estados. Las actividades de la ONUDD y los esfuerzos de cooperación técnica emprendidos en el marco de este Programa tienen por finalidad prestar asistencia a los Estados Miembros para fomentar la integridad, así como para prevenir y controlar la corrupción mediante:

- La promoción de conocimientos técnicos y prácticos sobre medidas e instrumentos de lucha contra la corrupción;
- La prestación de asistencia técnica para crear y fortalecer las capacidades nacionales en materia de prevención y control de la corrupción;
- El mejoramiento de la coordinación y la cooperación entre organizaciones que se dedican a promover activamente en el plano internacional políticas de lucha y defensa contra la corrupción.

Las Naciones Unidas trabajan con los Estados Miembros, a solicitud de éstos, proporcionándoles orientación y asistencia técnica. Al prestar estos servicios, la ONUDD aplica un enfoque integrado de la corrupción basado en los hechos, transparente, imparcial, amplio, global, orientado hacia los resultados y flexible. Con este fin, el Programa Mundial contra la Corrupción se ha concebido para que funcione como un diseño modular. Sus distintos elementos incorporan diferentes actividades que pueden ejecutarse tanto independientemente como combinadas en los planos internacional, nacional y subnacional (por ejemplo, municipal). Tiene en cuenta que la corrupción es un fenómeno complejo. Su carácter difiere de un país a otro dependiendo de las condiciones sociales, económicas y culturales existentes y en particular del marco jurídico. El Programa Mundial contra la Corrupción consta de tres componentes principales, a saber, el aprendizaje mediante la acción, la cooperación técnica y la evaluación.

#### El Programa Mundial contra la Corrupción y el fomento de la integridad del poder judicial

Desde 2000, el Programa Mundial contra la Corrupción, en colaboración con el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, apoya a presidentes de tribunales supremos de países de derecho anglosajón y países de tradición jurídica romanista en la determinación y aplicación de las prácticas más apropiadas para reforzar la integridad y la capacidad de los funcionarios del poder judicial.

El resultado de este proceso ha sido:

- Una lista de objetivos fundamentales de la reforma judicial;
- Un conjunto de indicadores de ejecución mensurables;
- Una metodología completa para evaluar la integridad y la capacidad de los funcionarios judiciales;
- Un proyecto de declaración universal de la conducta judicial; y
- Un ambiente “seguro” y productivo de aprendizaje para presidentes de tribunales supremos en el que pueden familiarizarse con las prácticas más adecuadas relativas a la reforma del poder judicial, la gestión del cambio y el fortalecimiento del imperio de la ley.

#### Coordinación interinstitucional

En diciembre de 2001, la Oficina de la vicesecretaria general de las Naciones Unidas pidió a la ONUDD que mejorara la coordinación y la cooperación entre todas las organizaciones que se dedicaban a promover activamente en

el plano internacional políticas y operaciones de lucha y defensa contra la corrupción. Este esfuerzo se inició para evitar una duplicación indebida de actividades y garantizar la utilización eficiente y eficaz de los recursos existentes.

Como resultado de ello, la ONUDD:

- Ha dirigido la labor de establecimiento de un Mecanismo Interinstitucional de Lucha contra la Corrupción que garantizará una mayor sinergia entre las entidades de las Naciones Unidas y otros organismos activos en la esfera de la lucha contra la corrupción, y
- Está apoyando a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas en la elaboración de una iniciativa orgánica en materia de integridad dirigida a la incorporación de las cuestiones de ética en todo el sistema de las Naciones Unidas.

### **El Programa Mundial contra la Corrupción en acción**

En vista de que la corrupción es dinámica y tiene dimensiones y un impacto interdisciplinarios, el Programa Mundial contra la Corrupción adopta un enfoque igualmente dinámico y holístico. Existe un equilibrio entre el hincapié que se hace en las medidas preventivas, las medidas de aplicación de la ley y las medidas procesales.

Para 2005, el Programa Mundial contra la Corrupción tiene prevista la gestión de entre 15 y 20 proyectos de asistencia técnica para apoyar a los Estados Miembros en la prevención y el control de la corrupción. Actualmente se están ejecutando proyectos en Colombia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Hungría, el Líbano, Nigeria, Rumania, Sudáfrica y Uganda. El Programa también se esfuerza por mejorar la coordinación entre donantes y por identificar y promover las mejores prácticas.

La cooperación técnica está concebida en base a un enfoque modular de medidas o instrumentos amplios de lucha contra la corrupción que pueden aplicarse en diferentes etapas en los planos internacional, nacional y local. Esto garantiza la máxima flexibilidad de esas medidas para ajustarse a las necesidades y al contexto de cada país o subregión. Cada instrumento se ensaya y afina con el proceso de aprendizaje mediante la acción antes de facilitarse a los Estados Miembros.

### **Instrumentos**

Los manuales se consideran a la vez como directrices de política y como un conjunto práctico de “instrumentos” para promover un entendimiento común de las políticas y mejorar las capacidades de los gobiernos de fomentar la integridad para luchar contra la corrupción nacional y transnacional.

El *United Nations Anti-Corruption Toolkit* es un conjunto de estudios de casos e instrumentos que se están afinando continuamente para “solucionar” problemas de corrupción de todo tipo.

El *proyecto de manual de las Naciones Unidas sobre políticas de lucha contra la corrupción* tiene por objetivo orientar a los encargados de la formulación de políticas, y el *proyecto de suplemento de las Naciones Unidas sobre instrumentos jurídicos* es una guía amplia de los instrumentos jurídicos existentes.

El *proyecto de manual de las Naciones Unidas para fiscales e investigadores* se ha elaborado en estrecha colaboración con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América y el sistema de justicia penal de Sudáfrica. Cabe prever la elaboración de otros manuales y conjuntos de instrumentos, siempre que pueda contarse con la colaboración, la difusión y el apoyo necesarios.

Mediante su *Publication Series*, la ONUDD elabora y difunde material especializado de diversa índole con distintos objetivos y dirigido al público en general, así como a los círculos profesionales y académicos, en formato electrónico y en forma impresa.

Las Naciones Unidas, organización de composición universal y mandato mundial, está en una posición ideal para enfrentar problemas globales. Los Estados Miembros han aceptado el hecho de que la corrupción es un fenómeno mundial y, por conducto de la Asamblea General, han encomendado a la ONUDD el mandato de apoyar la negociación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es el elemento central de los esfuerzos de lucha contra la corrupción, y la ONUDD prestará asistencia a los Estados Miembros para ratificarla y aplicar sus disposiciones. Más concretamente, la ONUDD proporcionará servicios de asesoramiento, incluida capacitación, para ayudar a llenar las lagunas entre lo que existe realmente y lo que se pide o se está codificando como norma en la nueva Convención.

### **Recursos**

Los recursos extrapresupuestarios son básicos para las actividades de cooperación técnica. Para 2003, se han recibido contribuciones por un valor total de 1.900.000 dólares de los EE.UU. de una serie de donantes. La sostenibilidad de las actividades de cooperación técnica de la ONUDD dependerá del apoyo continuo de la comunidad de donantes. Se requerirán recursos considerablemente superiores para prestar una mejor asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de la nueva Convención contra la Corrupción.

Para mayor información, sírvase dirigirse a:  
[www.unodc.org](http://www.unodc.org) y [www.unis.unvienna.org](http://www.unis.unvienna.org)